Junqueras, condenado a 13 años de prisión y Romeva, Turull y Bassa a 12

Catalunya | 14/10/2019

La Sala del Supremo considera probados los delitos de sedición y malversación de los miembros del Govern

El Tribunal Supremo ha condenado este lunes a 13 de prisión al ex vicepresidente de la Generalitat Oriol Junqueras por los delitos de sedición con malversación de caudales públicos, así como a 13 años de inhabilitación absoluta. La de Junqueras es la pena más alta impuesta por la sentencia del Tribunal Supremo, que este lunes ha notificado el fallo a las partes.

A les ex consellers Raül Romeva, Jordi Turull y Dolors Bassa se les condena a 12 años de prisión y 12 de inhabilitación por los mismos delitos. A la ex presidenta del Parlament, Carme Forcadell, a 11 años y seis meses, a Joaquim Forn y Josep Rull, a 10 años y seis meses, y a los Jordis, a nueve años.

En cuanto a los ex miembros del Govern Santi Villa, Meritxell Borràs y Carles Mundó, les han caído 10 meses de multa y un año y ocho meses de inhabilitación, condenados por delito de desobediencia. La Sala del Supremo no considera probada la coautoría de los tres acusados que están en libertad por el desvío de fondos públicos.

Las peticiones de delito de rebelión de la fiscalía no han sido recogidas por la sentencia, de 493 folios, puesto que la Sala considera que la violencia que tuvo lugar el 20 de septiembre y 1 de octubre no formó parte de un plan estructural para llevar a cabo la secesión de Cataluña.

La sentencia se ha dado a conocer esta mañana, en un momento en qué las principales infraestructuras catalanas están tomadas por un amplio dispositivo judicial para evitar altercados, a la espera de la reacción del independentismo.

Autor: Redacción